

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE EDUCACION P A R R A L

Parral, de Junio de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 2031

## **VISTOS:**

- El Decreto Nº723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones. La Factura N° 913 de fecha 17 de Junio 2010, de "EDICIONES COLOMA" Jose Ramón Coloma Morales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1583	Н	1 MANUAL EDUCACION	\$40.000	ESCUELA JOSE
		FISICA +CD		MATTA CALLEJON,
1584	Н	1 HACIA LAS	\$50.000	F-580
		MATEMATICASX25 SELLOS		
1595	Н	1 APRENDIENDO	\$20.000	
		MATEMATICA PROGRESIVA		
	E.	1°		0,000

TOTAL:

\$110.000.-

2.-DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-002 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA", la suma de \$110.000.-(Ciento Diez mil pesos.-)

ALCALDE

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE X PÁGUESE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE(S) DE PARRAL

Secretaria Municipal

WBF/LBA/ass.

- rchiyo Municipalidad. rchiyo Daem.
- 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.